MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO

RESOLUCION Nº 01-TC-2010

VISTO: la Resolución Nº 14-TC-2008, y;

CONSIDERANDO:

-Que por la misma se crea una Caja Chica en el ámbito del Tribunal de Contralor;
-Que con motivo del cierre del período fiscal 2009, el día 29 de diciembre de 2009 se procedió al depósito del cargo asignado en la cuenta bancaria del Tribunal de Contralor;
-Que se debe proceder a la apertura de la Caja Chica para el período fiscal 2010;
-Que de esta forma se podrá continuar con el funcionamiento del Departamento, ya que la caja chica tiene por finalidad afrontar gastos menores en insumos y servicios;
-Que se continuará con lo dispuesto en la resolución del visto, tanto en lo referente al responsable como a los adicionales establecidos;
-Que el Art. 9º de la Ordenanza Nº 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
-Que por ello y en uso de estas atribuciones;

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1º) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor de la Srta. Andrea Leiva, DNI Nº 28.236.774, por un monto de $ 500,00 (pesos quinientos con 00/100), en concepto de Apertura Caja Chica del Tribunal de Contralor, creada por Resolución Nº 14-TC-2008.

Art. 2º) IMPUTAR a la partida presupuestaria Ordenanza Nº 12-I-77, número 50.1.00.00.9.1.2.1.01.01.01.

Art. 3º) La presente Resolución será refrendada por la Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4º) Comuníquese. Tómese razón. Dése al registro oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 08 de enero de 2010.